

INFORME DE COMISARIO

A los Miembros de la Junta de Accionistas de ENERGYFUTUR ENERGÍAS RENOVABLES ECUADOR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, y en mi calidad de comisario de la empresa ENERGYFUTUR ENERGÍAS RENOVABLES ECUADOR S.A. pongo en consideración de ustedes el siguiente informe sobre la razonabilidad de la información financiera y resultado económico del ejercicio fiscal 2014.

La preparación y presentación de los estados financieros según los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, es de responsabilidad de los administradores de la empresa, así como la implementación de los respectivos controles internos, importantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Mi responsabilidad como Comisario, es la de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la compañía, la cual está sustentada en la revisión efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, y respaldada en pruebas selectivas de los registros contables, y sobre el cumplimiento de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Así mismo, la evaluación del control interno de la compañía y demás procedimientos de revisión y control considerados necesarios para la compañía, para este propósito, los administradores han colaborado proporcionando la información necesaria y requerida de todas y cada una de las operaciones, así como los registros contables y documentos que soportan las transacciones evaluadas en el proceso.

He examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultado, y demás Estados Financieros, así como los libros sociales de la compañía y actas de Juntas de Accionistas y Directorio, los cuales en conjunto proveen las bases apropiadas para expresar una opinión respecto de la revisión efectuada.

En la elaboración del presente informe, se presentan las observaciones de los resultados encontrados, sobre los aspectos significativos de la gestión cumplida por la empresa ENERGYFUTUR ENERGÍAS RENOVABLES ECUADOR S.A.

1. Los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias y así como a las resoluciones de la Junta General. Las actas y expedientes de las Juntas Generales se encuentran en orden y correctamente archivadas, de igual forma los libros de Acciones y Accionistas.
2. Debido a que ENERGYFUTUR ENERGÍAS RENOVABLES ECUADOR S.A., no obtuvo su RUC durante el 2014, no ha tenido que actuar como agente de retención y/o percepción de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, por lo tanto no mantuvo obligaciones por estos conceptos.
3. Como la compañía ENERGYFUTUR ENERGÍAS RENOVABLES ECUADOR S.A. durante el 2014 estuvo en una etapa preoperativa y de constitución, y al no tener aún actividad económica alguna, no se ha podido evaluar el sistema de Control interno contable, los procedimientos y controles que se pueda implementar por la Gerencia para salvaguardar la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo tanto, estos controles se implementarán cuando empiecen una actividad económica efectiva.

En mi opinión, hasta el cierre del ejercicio económico 2014 se ha podido evidenciar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones impartidas por la Junta General de Accionistas y del Directorio, y que los libros sociales de la compañía están siendo manejados de manera adecuada.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía ENERGYFUTUR ENERGÍAS RENOVABLES ECUADOR S.A., he dado cumplimiento a todas las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías.

Bahía de Caráquez, 06 de Marzo de 2015

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'R' and 'D' followed by the name 'Dueñas Vera' in a smaller, cursive script.

Raúl Eduardo Dueñas Vera
COMISARIO ENERGYFUTUR ECUADOR S.A.